



Con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y VIII, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 3, fracción IX, y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 17 de la Ley General de Archivos, en administración con el numeral 18 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, así como el dispositivo 37, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, 69 del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y lo aplicable de los Lineamientos para la Entrega Recepción de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, la Contraloría de dicho Tribunal, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, respecto a las Actas de entrega y recepción de Personas Servidoras Públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través de la Contraloría, es la instancia responsable del uso, y destino de los datos personales que proporcione para el tratamiento señalado, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, y lo aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Ley Estatal de Transparencia), bajo los principios rectores de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad, los cuales se encuentran previstos en las leyes antes mencionadas.

Domicilio de la Contraloría del TAPJECH

Se sitúa en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

1. Nombres y apellidos, de las partes que intervienen (sujetos obligados), incluyendo los testigos.
2. Domicilio laboral, y particular.
3. Área de adscripción, de la persona servidora pública que entrega, así como de quien recibe.
4. Firma autógrafa, de las partes que intervienen (sujetos obligados), incluyendo los testigos.
5. Copia de identificación oficial y/o nombramiento (Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte, cartilla militar, etc.), de las partes que intervienen, incluyendo los testigos.

Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales son

- Identificar a las personas involucradas y los bienes muebles en resguardo de la persona servidora pública saliente.
- Identificar documentos y gestiones pendientes que atañen al área respectiva; y,
- Realizar notificaciones personales.

Lo anterior, para llevar un control de los procedimientos relativos a la entrega y recepción de las personas servidoras públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, conforme a los Lineamientos para la Entrega Recepción de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y VIII, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 1, 3, fracción IX, y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 17 de la Ley General de Archivos, en administración con el numeral 18 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, así como el dispositivo 37, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, 69 del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, y lo aplicable de los Lineamientos para la Entrega Recepción de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como domicilio situado en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx; así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <https://transparencia.tachiapas.gob.mx/>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en correlación del numeral 78 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

En caso de que esté inconforme con la respuesta otorgada dentro de los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, podrá interponer recurso de revisión de manera física ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, situado en 12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso de las transferencias, se informa que los datos personales:

No serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular, o en los casos de excepción previstos en el artículo 95 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivado de ajustes legales.

En tal caso, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal de transparencia del TAPJECH, mediante la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.tachiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.